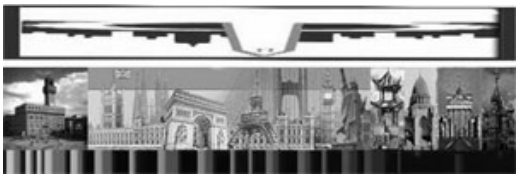

2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación
17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina

Grupo 5

Títulos Uniformes y DGMs

Integrantes: **Sonia Gutiérrez Chinchilla, Directora (Costa Rica)**
Miriam Pirela, Co-Directora (Venezuela)
Aurora Serrano, Co-Directora (México)
Lidia Pérez (Panamá)
Silvia Pisano (Argentina)
Graciela Spedalieri (Argentina)
Ana María Talavera (Perú)

1

2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación
17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina

Objetivo:

Armonizar y proponer un nuevo enfoque de los títulos uniformes en su utilización para la colocación a nivel de forma de expresión y/o formato físico.

Proveer un acercamiento más racional al uso de los DGMs (Designación General del Material) para transmitir el modo de expresión y/o el formato físico

2

2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación
17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina

Asuntos:

¿Concuerdan el caso en que se hace un título uniforme y sus propósitos de colocación?

¿Hay consistencia en su estructura?

¿Podría alguna de la información transmitida por el DGM formar (más apropiadamente) parte de un título uniforme asignado a la obra/expresión; y otras partes ser (más apropiadamente) parte del área de la descripción física (ISBD, área 5)?

Los DGMs son actualmente una mezcla de términos del modo de expresión y el formato de la manifestación. ¿Se puede esclarecer el propósito de los DGMs y ofrecer sugerencias sobre el lugar al que pertenece dicha información dentro del registro bibliográfico?

3

2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación
17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina

RESUMEN
La mayoría de los países informan que sí se utilizan los Títulos Uniformes
Se utilizan principalmente para leyes, obras literarias y sagradas escrituras
No se utilizan para música en todos los países, se recomienda hacerlo
El uso de Títulos Uniformes no es una práctica normalizada en todos los países
En la mayoría de los casos se utiliza como Título Uniforme el título más conocido y se recurre a fuentes de consulta para determinarlo
Se emplean las reglas para la colocación y la conformación de los Títulos Uniformes, pero en cuanto a la estructura, es decir en cuanto a los elementos que se incluyen se tienen algunas políticas propias
En general no se utilizan Títulos Uniformes de autor/título a nivel de obra y expresión. En algunos casos lo que se elabora, son asientos secundarios de autor/título
Se utilizan las RCAA2R para normalizar los asientos y llevar el control de autoridad. Se plantea la necesidad de creación de Agencias Nacionales Bibliográficas que se ocupen de establecer políticas al respecto. Algunas bibliotecas si mantienen archivos de autoridades

4

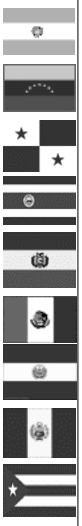

2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación
17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina

RESUMEN
En cuanto a DGMs, por lo general se utilizan todos los términos de la lista 2. No se utilizan en monografías, ni en las tesis procesadas como manuscritos. En algunas bibliotecas se han creado otros términos y se utilizan como DGMs En un caso se utilizan como formatos de entrada de datos y como filtros en las búsquedas
En general, no se han utilizado DGMs como formas de expresión
Sólo en una biblioteca se ha utilizado un término de la lista 2 de DGMs como elemento identificador en el Título Uniforme. La mayoría de las bibliotecas está de acuerdo en que las DGMs podrían ser elementos identificadores el los TU
Aunque se reconoce la estrecha relación entre DGMs y descripción física, se considera que en el área 1 de la descripción y en los TU son más efectivos para los uduarios. Se planatea que las DGMs son términos genéricos y se prefieren las DEM para la descripción física
Se indica que para el VIAF, los registros deben ser lo más completos posibles y que la práctica sobre TU debe normalizarse en América Latina

5

2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación
17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina

Recomendaciones del Grupo Latinoamericano:

La propuesta del Grupo de Trabajo 5 Títulos Uniformes y DGMs es la siguiente:

Títulos Uniformes

Después de una amplia discusión se llegó al siguiente concenso:

1. Incorporar la terminología de los FRBR en la definición, uso y glosario del Código Internacional de Catalogación en lo referente a Títulos Uniformes.

2. Mantener el objetivo y la estructura de los títulos uniformes (esto es mantener la colocación de los TU)

3. Se recomienda mantener las especificaciones actuales de las RCAA2R para el nuevo código en cuanto a: títulos individuales, ltítulos colectivos leyes, sagradas escrituras y otras obras litúrgicas y obras musicales

4. Para la aplicación de Títulos Uniformes en música se apoya la propuesta de Frankfurt de conformar un grupo especializado para la investigación del tema, en coordinación con el IAML (International Association of Music Libraries)

6

2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación
17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina

5 Recomendar la contribución de cada país latinoamericano a la Lista IFLA de anónimos clásicos

6, Se está de acuerdo en el punto 5.5.1 de documento preliminar de la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación de dic. 2003

que dice:

"El título uniforme deberá ser el título original o el título que se encuentre más frecuentemente en las manifestaciones de la obra. Bajo ciertas circunstancias predefinidas, puede preferirse, como base para el asiento autorizado, un título comunmente utilizado en el idioma y escritura del catálogo, en vez del título original"

Considerando que en el documento final del código propuesto, las "circunstancias predefinidas" deberán estar específicadas claramente.

De no utilizarse el título en lengua y escritura original como título uniforme, se considera necesario hacer las referencias correspondientes.

7

2da. Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación
17 y 18 de agosto 2004, Buenos Aires Argentina

7. En cuanto a las adiciones se considera conveniente que se apliquen lengua y fecha no solo en caso de solución de conflictos sino como una práctica usual.

<u>DGMs</u>

1. En cuanto a las DGMs se considera mantener su uso en el área 1 de la descripción y que no se incluya como adición en Títulos Uniformes
2. Para la compilacíón de una lista de DGMs del nuevo código se propone

   procurar que los términos incluidos sean realmente genéricos y no específicos, separando formas de expresión y manifestacion
3. Se recomienda que las designaciones específicas de material (medio físico o soporte) sean desplegadas de manera prominente y puedan utilizarse como puntos de acceso o como mecanismos de filtrado en búsquedas

8